



DECRETO EXENTO N° 1.257

RETIRO, 15 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO RUN. N° 6.583.342-5 Conductor Alcaldía Grado 16º E.M.	15/04/2013	17:34 a 23:30 hrs.	Traslado Sr. Alcalde a diferentes reuniones en la comuna:
	16/04/2013	17:34 a 23:00 hrs.	JJ.VV. Santa Delfina
	17/04/2013	17:34 a 23:30 hrs.	JJ.VV. Villa Dn. Matías
	18/04/2013	17:34 a 23:00 hrs.	Club Deportivo Romeral.-
	19/04/2013	17:34 a 23:00 hrs.	Comité ProAdelanto Las Emprendedoras de Retiro .-
			JJ.VV. Cuñao

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Remuneraciones
 - Control Interno
 - Archivo Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- CLG/GBT/iep